



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 16 DE MARZO DE 2023

VISTO:

El Expediente N° 179753 -D -85 y su agregado el Expediente 178289 -D- 87 del Registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en los mismos obran actuaciones sobre la creación del cargo supervisor Nivel Inicial y desdoblamiento de la zona supervisiva;

Que por Resolución N°855/86 se crea la Supervisión Técnica Zonal de Nivel Inicial -Dirección Regional Andina;

Que se modifica artículo 1° de la mencionada Resolución determinando la creación de la supervisión técnica zonal de nivel inicial, con dependencia de la Dirección Regional Andina, por Resolución N° 1349/86;

Que por Resolución N°830/89, la zona supervisiva distribuye los establecimientos de Nivel Inicial Delegación Andina con sede en San Carlos de Bariloche y El Bolsón;

Que por Resolución N° 3830/00, en su artículo 3°, se aprueban las zonas supervisiva I y II y nóminas de establecimientos educativos que obran en el Anexo II y III;

Que por Resolución N° 1976/12 se crea en el Consejo Escolar Zona Andina, la zona supervisiva III con sede en San Carlos de Bariloche, rectificando por Resolución N° 2213/12 el Anexo I - distribución de los establecimientos educativos de las Supervisiones I, II y III;

Que por Nota N°153/23 ZII y 122/23 ZII las supervisiones de Educación Inicial zona Andina I, II y III envían propuesta de reorganización en la distribución de las instituciones que conforman las tres (3) zonas supervisivas de Educación Inicial;

Que dicha propuesta fue trabajada con los respectivos equipos de orientación técnica teniendo en cuenta las diferentes variables en la distribución;

Que se cuenta con informe del Área de Programación Educativa -Subsecretaría de Innovación, Calidad y Planeamiento Educativo, que considera diferentes variables que permiten un análisis territorial de la zona;

Que por lo expuesto y a efectos de reorganizar las instituciones desde un criterio de equidad para cada sede, la Dirección de Educación Inicial avala dicha redistribución;



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que corresponde emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819;

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA,
AD REFERENDUM
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO el Artículo 3° de la Resolución 1976/12 y su rectificatoria Resolución N° 2213/12 que determina en el Anexo I, la distribución de los establecimientos educativos de las Supervisiones de Educación Inicial Zonas I, II y III con sede en San Carlos de Bariloche- Consejo Escolar Andina.

ARTÍCULO 2°.-ESTABLECER la distribución de los establecimientos para cada Zona Supervisiva de Educación Inicial del Consejo Escolar Andina que obran en el Anexo I de la presente.-

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección General de Educación, a la Dirección de Educación Inicial, al Consejo Escolar Andina, a las Supervisiones de Educación Inicial Zonas I, II y III con sede en San Carlos de Bariloche, a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Inicial, y archivar.

RESOLUCIÓN N° 2408
DEI/SG/smh.-

Prof. María Marta Juárez
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 2408

INSTITUCIONES ANDINA - ZONA I			
INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	SECCIONES	DISTANCIA
Jardín de Infantes Independiente N° 017	San Carlos de Bariloche	10	2 KM
Jardín de Infantes Independiente N° 032	San Carlos de Bariloche	8	5 KM
Jardín de Infantes Independiente N° 039	San Carlos de Bariloche	10	2.10 KM
Jardín de Infantes Independiente N° 056	San Carlos de Bariloche	12	1.5 KM
Jardín de Infantes Independiente N° 068	San Carlos de Bariloche	10	12 KM
Jardín de Infantes Independiente N° 129	San Carlos de Bariloche	4	11 KM
Jardín Maternal Comunitario N° 31	San Carlos de Bariloche	6	14.5 KM
Sala Anexa Escuela Primaria N° 202	Villa Mascaradi	1	27 KM
Salas Anexas Escuela Primaria N° 321	San Carlos de Bariloche	2	9.8 KM
Salas Anexas Escuela Primaria N° 269	Pilcaniyeu	2	64 KM



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

INSTITUCIONES ANDINA – ZONA II			
INSTITUCIONES	LOCALIDAD	SECCIONES	DISTANCIA
Jardín de Infantes Independiente N° 016	San Carlos de Bariloche	10	1.3 KM
Jardín de Infantes Independiente N° 060	San Carlos de Bariloche	10	5 KM
Jardín de Infantes Independiente N° 061	San Carlos de Bariloche	8	3 KM
Jardín de Infantes Independiente N° 081	San Carlos de Bariloche	8	18 KM
Jardín de Infantes Independiente N° 130	San Carlos de Bariloche	6	5 KM
Jardín Maternal Comunitario N° 032	San Carlos de Bariloche	2	5 KM
Jardín Maternal Comunitario N° 33	San Carlos de Bariloche	4	5.5 KM
Sala Anexa Escuela Primaria N° 190	Ñirihuau	1	17 KM
Salas Anexas Escuela Primaria N° 329	San Carlos de Bariloche	2	6 KM
Salas Anexas Escuela Primaria N° 343	San Carlos de Bariloche	2	5.5 KM
Sala Anexa Escuela Hogar N° 245	Villa Llanquín	1	41 KM



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

INSTITUCIONES ANDINA – ZONA III			
INSTITUCIONES	LOCALIDAD	SECCIONES	DISTANCIA
Jardín de Infantes Independiente N° 003	San Carlos de Bariloche	10	2.1 KM
Jardín de Infantes Independiente N° 034	San Carlos de Bariloche	8	1.6 KM
Jardín de Infantes Independiente N° 044	San Carlos de Bariloche	10	1.9 KM
Jardín de Infantes Independiente N° 052	San Carlos de Bariloche	10	3 KM
Jardín de Infantes Independiente N° 086	San Carlos de Bariloche	4	1,8 KM
Jardín de Infantes Independiente N° 115	San Carlos de Bariloche	6	3.9 KM
Jardín Maternal Comunitario N° 30	San Carlos de Bariloche	2	2.9 KM
Salas Anexas Escuela Primaria N° 48	San Carlos de Bariloche	3	19.5 KM
Salas Anexas Escuela Primaria N° 129	Colonia Suiza	2	24 KM
Sala Anexa Escuela Hogar N° 158	Corralito	1	68 KM